



BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

ÍNDICE – Boletín Semana del 12 de Junio de 2.018

EMPLEO PÚBLICO:	2
5) (P) 50 PP)) (A P 0	1.1
EMPLEO PRIVADO:	
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:	27
BECAS Y PRÁCTICAS:	35
INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:	37
OTRA INFORMACION DE INTERES:	44





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

Semana del 12 de Junio de 2.018

EMPLEO PÚBLICO:

PROCESO ABIERTO PARA: HABILITACIÓN EXCEPCIONAL DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO,

GEROCULTORES/AS Y CUIDADORES/AS DE SERVICIOS Y CENTROS RESIDENCIALES DEL SISTEMA

PARA LA AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE SANIDAD

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OBJETO:

Habilitar al personal auxiliar de ayuda a domicilio y al personal de atención directa de centros residenciales de mayores y de centros de personas con discapacidad (gerocultores y cuidadores) que no posean la cualificación profesional.

Destinatarios:

Auxiliares de ayuda a domicilio, gerocultores y cuidadores que a 31 de diciembre de 2017 no estén cualificada/os.

Requisitos:

- -Haber trabajado o trabajar como auxiliar de ayuda a domicilio o como gerocultor/a o como cuidador/a y tener una experiencia acumulada a 31 de diciembre de 2017 de 3 años en los últimos 12 años, con un mínimo de 2.000 horas, o bien, sin alcanzar esa experiencia, disponer de 300 horas de formación relacionada.
- A aquellas personas que no tengan ni horas suficientes de experiencia, ni horas suficientes de formación, pero hayan trabajado en alguna de estas categoría, se les dará una habilitación provisional firmando un compromiso de cualificación antes del 31/12/2018.

FUENTE: https://www.jccm.es/tramitesygestiones/habilitacion-de-auxiliares-de-ayuda-domicilio-gerocultores-y-cuidadores-de

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/01/12/pdf/2018_1_48.pdf&tipo=rutaDocm

OFERTA: TRABAJADOR/A SOCIAL QUE CONSTITUIRA BOLSA DE TRABAJO

ORGANISMO: SERVICIOS SOCIALES BASICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 23 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: TITULO DE DIPLOMATURA UNIVERSITARIA O GRADO EN TRABAJO SOCIAL

FUENTE:

 $\underline{http://www.calzadadecalatrava.es/attachments/article/1725/Bases\%20Trabajador\%20Social.pdf}$

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS/AS DEL PUNTO LIMPIO, FILTRO VERDE Y SALA DE DESBASTES

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 19 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: - CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE - TÍTULO O CERTIFICADO DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES - TÍTULO O CERTIFICADO DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

FUENTE: http://www.argamasilladecalatrava.es/empleo-municipal/#.Wx4bMu6FPcs

OFERTA: BOLSAS DE TRABAJO DE DISTINTAS ESPECIALIDADES: ELECTRICISTA, HERRERO/A-CARPINTERO/A METÁLICO/A, JARDINERO/A, FONTANERO/A

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 21 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: Para todos los puestos: Estar en posesión del carnet de conducir clase B Para cada uno de los puestos:

ELECTRICISTA: Título de Formación Profesional de Grado Medio Instalaciones Eléctricas y automáticas o asimilados, Certificado de profesionalidad de Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior, Certificado de profesionalidad de Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión o experiencia laboral en el puesto de al menos 3 años, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria.

HERRERO/A- CARPINTERO/A METÁLICO/A: FP Grado Medio Soldadura y Calderería o aimilado, Certificado de profesionalidad de Producción en construcciones metálicas o experiencia laboral en el puesto de al menos 3 años, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria. JARDINERO/A: Certificado de escolaridad o asimilado, Certificado de profesionalidad de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería ,Certificado de profesionalidad de Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes o experiencia laboral en el puesto de al menos 3 años, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria Además, deberá estar en posesión del Carnet de manipulador de plaguicidas (nivel básico).

FONTANERO/A: FP de Grado Medio Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor o asimilado, Certificado de Profesionalidad de Operaciones de fontanería y calefacción - climatización doméstica o experiencia laboral en el puesto de al menos 3 años, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria Además, deberá estar en posesión del carnet profesional en instalaciones térmicas de edificios.

FUENTE: http://www.almagro.es/transparencia/index.php/empleo

OFERTA: 3 PLAZAS DE MONITORES/AS DE ACTIVIDADES JUVENILES PARA LA "ESCUELA DE

VERANO 2018"

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL FRESNO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 15 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: Título de Monitor/a de Actividades Juveniles o Monitor/a de Animación socio-cultural Requisitos: - Encontrarse inscrito como desempleado/a en la Oficina del SEPECAM - No haber sido contratado por este Ayuntamiento en el periodo comprendido de junio de 2017 a junio de 2018

FUENTE: http://fuenteelfresno.sedelectronica.es/board

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 18 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O ACREDITACIÓN EQUIVALENTE OPCIONALMENTE Y A EFECTOS DE VALORACIÓN, SE TENDRÁ EN CUENTA: - CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN ELABORACIÓN DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES - CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN REGISTRO DE DOCUMENTOS - CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN INFORMÁTICA





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO DEPARTAMENTO DE EMPLEO

AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

INFORMA: Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45

www.lasolana.es

C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03

e-mail: centrodelamujer@hotmail.es

C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967

e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

FUENTE: https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=026

OFERTA: 3 SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL FRESNO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 15 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: Título de Socorrista Acuático Requisitos: - Encontrarse inscrito como desempleado/a en la Oficina del SEPECAM - No haber sido contratado por este Ayuntamiento en el periodo comprendido de junio de 2017 a junio de 2018

FUENTE: http://fuenteelfresno.sedelectronica.es/board

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIO/A DE VOLUMINOSOS Y LIMPIEZA VIARIA

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 21 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: - CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ASIMILABLE - PERMISO DE CONDUCIR TIPO B

FUENTE: http://www.miguelturra.es/desarrollo-local/empleo/buscador-de-

empleo/ayuntamiento

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA VALCENTRO

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 22 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE

FUENTE:

https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U

OFERTA: CONVOCATORIA MONITORES/AS UNIVERSIDAD POPULAR 2018/19 EN DISTINTAS ESPECIALIDADES: INFORMÁTICA, IDIOMAS, ÁREA DE EDUCACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA 3º EDAD, ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y CURSOS ARTÍSTICOS, LÚDICOS Y DE MANTENIMIENTO CORPORAL

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 15 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: - Informática: Titulación Universitaria o Grado Superior Informática - Idiomas: Titulación Universitaria o Certificado Oficial nivel avanzado C1 - Área de educación: Titulación Universitaria - Gimnasia de 3ª Edad: Titulación Universitaria o Grado Superior de Actividades Físicas y Deportivas - Actividades Extracurriculares: Titulación Universitaria en Educación - Cursos artísticos, Lúdicos y de mantenimiento corporal: Titulación Universitaria o Grado Superior. Excepcionalmente y en ausencia de la anterior se admitirá una acreditada experiencia y/o reconocimiento profesional relacionado con estos cursos

FUENTE: http://www.aytomembrilla.org/#





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

OFERTA:

- 3 MONITORES/AS PARA IMPARTIR CURSOS DE INGLÉS

- PROFESOR/A PARA IMPARTIR CURSO DE HISTORIA-ARQUEOLOGÍA MONITOR/A PARA IMPARTIR UN TALLER DE MANUALIDADES
- 7 MONITORES/AS PARA IMPARTIR LOS DISTINTOS TALLERES
- MONITOR/A PARA IMPARTIR CURSOS DE INFORMÁTICA E INTERNET
- MONITOR/A DE PSICOMOTRICIDAD FINA Y MANUALIDADES PARA IMPARTIR UN TALLER DE HABILIDADES MANUALES, PSICOMOTRICIDAD FINA Y CREATIVIDAD A PERSONAS MAYORES

ORGANISMO: UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 20 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: RESPECTIVAMENTE:

- LICENCIATURA EN FILOLOGIA INGLESA
- LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA E HISTORIA, ESPECIALIDAD ARQUEOLOGÍA
- TÍTULO DE GRADUADO/A ESCOLAR O EQUIVALENTE
- TÍTULO DE GRADUADO/A ESCOLAR O EQUIVALENTE
- DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A CONOCIMIENTOS EN INFORMÁTICA E INTERNET
- DIPLOMATURA RELACIONADA CON LAS TAREAS A REALIZAR (SE VALORARÁ ESPECIALMENTE LA TITULACIÓN EN TERAPIA OCUPACIONAL)

FUENTE: https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=026

OFERTA: SOCORRISTAS-MONITORES/AS PARA POSIBLES CONTRATACIONES EN PISCINA MUNICIPAL

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 15 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: - TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESO O EQUIVALENTE - TÍTULO DE SOCORRISTA ACUÁTICO Y DE MONITOR/A DE NATACIÓN O TÉCNICO/A EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS (TAAFD)

FUENTE: https://sede.argamasilladealba.es/sede-electronica/ofertas-empleo/procesos-abiertos/

OFERTA: 2 OFICIALES Y 8 PEONES (4 HOMBRES Y 4 MUJERES)

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: DEL 13 AL 17 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE:

http://www.aytomembrilla.org/images/Articulos/2018/05/bases%20plan%20empleo%20jccm%202018.pdf

OFERTA: CONDUCTOR/CAMIONERO/MAQUINISTA

ORGANISMO: MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA ALCÁZAR DE SAN JUAN

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 13 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN E.S.O., FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO O EQUIVALENTE





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

DEPARTAMENTO DE EMPLEO

AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45

www.lasolana.es

C/ Pozo Ermita, 4, 1^a planta - Tfno.: 926 63 11 03

e-mail: centrodelamujer@hotmail.es

C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967

e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

FUENTE: http://www.comsermancha.es/comsermancha/empleo

INFORMA:

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE LIMPIEZA PARA COLEGIOS

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 20 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS BÁSICOS

FUENTE: http://www.argamasilladecalatrava.es/empleo-municipal/#.Wv6Tce6FPcs

OFERTA: PROCESO EXTRAORDINARIO PARA BOLSAS DE TRABAJO EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE FACULTATIVOS/AS ESPECIALISTAS, MÉDICOS/AS DE FAMILIA, PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y MATRONES/AS

ORGANISMO: SESCAM

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: VER ANEXO I (RESOLUCIÓN 1 DE OCTUBRE DE 2014)

FUENTE: http://sescam.castillalamancha.es/profesionales/atencion-al-profesional/bolsas-

constituidas

OFERTA: 48 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO EN DIVERSAS CATEGORÍAS PROFESIONALES Y NÚMERO DE PLAZAS : 5 PSICÓLOGOS/AS, 5 MÉDICOS/AS, 5 DIPLOMADOS/AS EN TRABAJO SOCIAL, 5 ENFERMEROS/AS, 5 EDUCADORES/AS, 8 EDUCADORES/AS DE CENTROS SOCIALES, 15 EDUCADORES/AS INFANTILES

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 26 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE:

Bases de Médico/a y Psicólogo/a:

http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/8667538E4A45A754C12582A30025B4F8/\$File/PSICOLOG%C3%8DA%20Y%20MEDICINA.pdf

Bases del resto de convocatorias:

http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/2547 1D54A90B148EC12582A3002639F2/\$File/RESTO%20DE%20CATEGOR%C3%8DAS.pdf

OFERTA: 75 PLAZAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

ORGANISMO: COMUNIDAD DE MADRID

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 21 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: - TÍTULO DE BACHILLER, TÉCNICO/A, O DE CUALQUIER OTRA TITULACIÓN O ESTUDIOS EQUIVALENTES - PERMISO DE CONDUCIR DE LA CLASE C, CON EL E ASOCIADO, O EQUIVALENTE

FUENTE: https://www.bocm.es/boletin-completo/bocm-20180524/123/i.-comunidad-de-madrid/b%29-autoridades-y-personal/consejer%C3%ADa-de-presidencia%2C-justicia-y-portavoc%C3%ADa-del-gobierno





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

OFERTA: 205 PERSONAL DE DIVERSAS CATEGORÍAS: 4 MÉDICOS/AS DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA, 7 MÉDICOS/AS DE URGENCIA HOSPITALARIA, 1 ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA, 5 TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS EN ANATOMIA PATOLÓGICA, 9 TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS EN LABORATORIO, 43 TÉCNICOS/AS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 6 TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS EN RADIODIAGNÓSTICO, 35 CELADORES/AS, 2 TÉCNICOS/AS SUPERIORES NO ASISTENCIALES, 13 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS, 45 FACULTATIVOS/AS ESPECIALISTAS, 1 FISIOTERAPEUTA, 34 ENFERMEROS/AS

ORGANISMO: HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 16 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE: http://www.dogv.gva.es/es/inici

OFERTA: 20 PLAZAS DE ORDENANZAS DISCAPACITADOS-AS INTELECTUALES

ORGANISMO: AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 18 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: ACREDITAR DISCAPACIDAD INTELECTUAL. VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE: https://www.boe.es/boe/dias/2018/05/21/pdfs/BOE-A-2018-6733.pdf

OFERTA: 395 DE MAQUINISTA DE ENTRADA PARA CUADROS DE SERVICIO DE TRÁFICOS DE ÁMBITO NACIONAL Y 15 DE TRÁFICOS TRANSFRONTERIZOS CON FRANCIA

ORGANISMO: RENFE

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 15 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: ACREDITAR LA POSESIÓN DEL TÍTULO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS FERROVIARIOS DE CATEGORÍA B VÁLIDO O ESTAR EN POSESIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN Y EL DIPLOMA QUE ACREDITA LOS CONOCIMIENTOS GENERALES MÍNIMOS NECESARIOS PARA LOS CERTIFICADOS DE CATEGORÍA B, EN VIGOR. Y TENER EL CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA EN VIGOR.

FUENTE: http://www.renfe.com/empresa/empleo y formacion/Empleo2018/index.html

OFERTA: 7 PLAZAS DE AUXILIARES DE BIBLIOTECA

ORGANISMO: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: TITULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

FUENTE: http://boe.es/boe/dias/2018/06/06/pdfs/BOE-A-2018-7549.pdf





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

DEPARTAMENTO DE EMPLEO

AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

INFORMA: Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45

www.lasolana.es

C/ Pozo Ermita, 4, 1^a planta - Tfno.: 926 63 11 03

e-mail: centrodelamujer@hotmail.es

C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967

e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: 73 PLAZAS DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

ORGANISMO: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

FUENTE: http://boe.es/boe/dias/2018/06/06/pdfs/BOE-A-2018-7548.pdf

OFERTA: CINCO PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

ORGANISMO: CORTES GENERALES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 25 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: TITULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO U OTRO EQUIVALENTE

FUENTE: http://boe.es/boe/dias/2018/06/06/pdfs/BOE-A-2018-7535.pdf

OFERTA: CUARENTA PLAZAS DEL CUERPO DE UJIERES

ORGANISMO: CORTES GENERALES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 25 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE

FUENTE: http://boe.es/boe/dias/2018/06/06/pdfs/BOE-A-2018-7534.pdf

OFERTA: CUATRO PLAZAS DEL CUERPO DE LETRADOS

ORGANISMO: CORTES GENERALES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 25 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO

FUENTE: http://boe.es/boe/dias/2018/06/06/pdfs/BOE-A-2018-7533.pdf

OFERTA: 3000 PLAZAS PARA INGRESO EN CENTROS DOCENTES MILITARES DE FORMACIÓN:

ESCALAS DE TROPA Y MARINERÍA
ORGANISMO: MINISTERIO DE DEFENSA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 25 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE:

http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/actualidad/detallesNoticia.jsp?idNoticia=5115





DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es C/ Pozo Ermita, 4, 1a planta - Tfno.: 926 63 11 03

e-mail: centrodelamujer@hotmail.es

CONTACTO:

C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: 48 PLAZAS TÉCNICOS/AS FACULTATIVOS/AS SUPERIORES DE ORGANISMOS

AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 6 DE JULIO DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO O LOS ACTUALMENTE VIGENTES DE

LICENCIATURA, INGENIERÍA SUPERIOR O ARQUITECTURA

FUENTE: https://www.boe.es/boe/dias/2018/06/08/pdfs/BOE-A-2018-7662.pdf

OFERTA: 80 PLAZAS DE LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS,

ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO

ORGANISMO: MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 22 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE LICENCIADO O GRADO, INGENIERO O ARQUITECTO

FUENTE: http://boe.es/boe/dias/2018/05/30/pdfs/BOE-A-2018-7171.pdf

OFERTA: 32 PLAZAS DE LA ESCALA DE MÉDICOS INSPECTORES DEL CUERPO DE INSPECCIÓN

SANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ORGANISMO: MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 22 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE LICENCIADO O GRADO EN MEDICINA

FUENTE: http://boe.es/boe/dias/2018/05/30/pdfs/BOE-A-2018-7170.pdf

OFERTA: 20 PLAZAS DE RESPONSABLE DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN DE UNIDADES EN EL

EXTERIOR

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 20 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: ESTAR EN POSESIÓN O EN CONDICIONES DE OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO/A,

ARQUITECTO/A O INGENIERO/A SUPERIOR, O GRADO

FUENTE: http://boe.es/boe/dias/2018/05/26/pdfs/BOE-A-2018-7011.pdf

OFERTA: 100 FUNCIONARIOS/AS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN

NACIONAL: 65 PLAZAS DE INTERVENCIÓN-TESORERÍA 35 PLAZAS DE SECRETARÍA ORGANISMO: MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 20 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: LICENCIATURA, INGENIERÍA, ARQUITECTURA O GRADO

FUENTE:

SECRETARIA: http://boe.es/boe/dias/2018/05/23/pdfs/BOE-A-2018-6845.pdf
INTERVENCION TESORERIA: http://boe.es/boe/dias/2018/05/23/pdfs/BOE-A-2018-6844.pdf





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

ACCESO DIRECTO A CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO CON PLAZO EN VIGOR

 $\underline{http://administracion.gob.es/pag_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html}$

(SEMANA DEL 12 DE JUNIO AL 18 DE JUNIO DE 2018)





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO	
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 12 de Junio de 2.018

EMPLEO PRIVADO:

OFERTA: GESTION ADMINISTRATIVA CON ADE

FECHA PUBLICACIÓN: 12/06/2018 FECHA FIN PLAZO: 22/06/2018

LOCALIDAD: LA SOLANA
PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: EMPRESA DE LA SOLANA NECESITA CUBRIR PUESTO DE GESTION ADMINISTRATIVA.

REQUISITOS:

MENOR DE 30 AÑOS

- TITULACION UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ADE)
- SE VALORARÁ EXPERIENCIA EN EL PUESTO
- PREFERENTEMENTE DE LA SOLANA Y ALREDEDORES

Si estás interesado/a envía tu cv a <u>centrodelamujer@hotmail.es</u> ó <u>agenciadecolocacion@lasolana.es</u> indicando en asunto GESTION ADMINISTRATIVA CON ADE o pásate por Edificio Usos Multiples, nº 4

FUENTE: CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

OFERTA: 2 CAMAREROS/AS

FECHA PUBLICACIÓN: 05/06/2018 FECHA FIN PLAZO:

LOCALIDAD: MEMBRILLA
PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: EMPRESA ÁREA DE MOLINA NECESITA INCORPORAR CAMAREROS/AS, CON CONTRATO A JORNADA COMPLETA EN TURNOS ROTATORIOS DE MAÑANA Y TARDE. REQUISITOS:

TENER MENOS DE 45 AÑOS, CON EXPERIENCIA LABORAL, BUEN TRATO CON EL PÚBLICO Y GANAS DE TRABAJAR.

Datos de contacto:

FRANCISCO MOLINA TLF. 686 481 504 - Autovía 4, Km 178, 13230 Membrilla, Ciudad Real

FUENTE: CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO	
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tif.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACION DE MUEBLES DE

COCINAS

FECHA PUBLICACIÓN: 12/06/2018 FECHA FIN PLAZO: 30/06/2018

LOCALIDAD: MALAGÓN
PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACION DE MUEBLES DE COCINAS CONOCIMIENTO DE FORMAS DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MUEBLES DE COCINA LABORAL TEMPORAL 6 MESES SI LO ANTES POSIBLE COMPLETA.

DATOS DE CONTACTO

LUIS RODRIGUEZ CASTRO 689419983

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini

OFERTA: PEÓN PARA PLANTA DE FABRICACIÓN DE VIGAS/PLACAS DE HORMIGÓN-

PREFABRICADOS DE HORMIGÓN/FIBROCEMENTO

FECHA PUBLICACIÓN: 11/06/2018 FECHA FIN PLAZO: 15/07/2018

LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS INFANTES

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: OFERTA DE EMPLEO DE PEÓN PARA PLANTA DE FABRICACIÓN DE VIGAS/PLACAS DE HORMIGÓN/PRECABRICADOS DE HORMIGÓN EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES. CONTRATO TEMPORAL, 3 MESES DE DURACIÓN, JORNADA COMPLETA.

SALARIO, SEGÚN CONVENIO. VALORABLE CARNET DE CARRETILLERO, Y CONOCIMIENTOS MÍNIMOS DE INFORMÁTICA.

IMPRESCINDIBLE, TÍTULO DE GRADUADO EN E.S.O. Y 12 MESES MÍNIMOS DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO O EN PUESTO CON FUNCIONES SIMILARES.

DATOS DE CONTACTO

ENVIAR C.V. A LA DIRECCIÓN DE EMAIL SIGUIENTE:

oevillanuevadelosinfantes@jccm.es

INDICAR, EN EL ASUNTO DEL EMAIL, Nº DE D.N.I. Y LA REFERENCIA 004523

FUENTE





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO	
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: SE NECESITA CUBRIR 4 PUESTOS DE COMERCIAL

FECHA PUBLICACIÓN: 11/06/2018 FECHA FIN PLAZO: 07/07/2018

LOCALIDAD: PUERTOLLANO
PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCION: se necesitan cuatro comerciales para la zona de PUERTOLLANO.

CONDICIONES: contrato por cuenta ajena indefinido.

OTROS DATOS: conocimientos básicos de inglés e informática.

DATOS DE CONTACTO

INTERESADOS LLAMAR AL 671-050-950 O ENVIAR CV A COMERCIAL@SIGASSL.ES

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini

OFERTA: CERRAJERO/A, MONTADOR/A DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADOR/A

FECHA PUBLICACIÓN: 07/06/2018 FECHA FIN PLAZO: 21/06/2018

LOCALIDAD: ALCÁZAR DE SAN JUAN

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: TAREAS: PINTADO A PISTOLA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, ELABORACIÓN DE PUERTAS, REJAS METÁLICAS, SOLDADO DE ESTRUCTURAS,

EIC.

EXPERIENCIA MÍNIMA: DOS AÑOS.

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

CONDICIONES LABORALES OFERTADAS: CONTRATO POR CUENTA AJENA TEMPORAL, A JORNADA COMPLETA, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN A INDEFINIDO. CONVENIO APLICABLE: DEL METAL.

DATOS DE CONTACTO

LOS CANDIDATOS CONTACTARÁN CON LA EMPRESA HACIENDO REFERENCIA A LA OFERTA 07/2018/004444, ENVIANDO CURRÍCULUM Y CURSOS DE FORMACIÓN AL E-MAIL: info@mialche.com

FUENTE:





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO	
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tif.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: INGENIERO SUPERIOR/TECNICO RAMA MECANICA

FECHA PUBLICACIÓN: 07/06/2018 FECHA FIN PLAZO: 21/06/2018

LOCALIDAD: PUERTOLLANO PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: DESCRIPCIÓN: Ingeniero Superior o Técnico RAMA MECÁNICA

FUNCIONES: Las propias de este puesto PERFIL: Tener entre 25 y 30 años

CONDICIONES: Contrato EN PRACTICAS temporal a jornada completa, con

posibilidad de prórroga o conversión a Indefinido

OTROS DATOS: Nivel medio/alto inglés hablado y escrito, carnet de conducir, se

valorarán conocimientos en ensayos no destructivos.

DATOS DE CONTACTO

INTERESADOS LLAMAR AL 926 42 97 62 O ENVIAR CV A GREGORIO.GARCIA@PUERTONARCEA.COM

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini

OFERTA: MECÁNICO/A

FECHA PUBLICACIÓN: 07/06/2018 FECHA FIN PLAZO: 07/07/2018

LOCALIDAD: PUERTO LAPICE PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: TAREAS: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO LA ASISTENCIA EN CARRETERA CON GRÚA DE MANERA OCASIONAL Y PUNTUAL.

SE REQUIERE EXPERIENCIA EN EL PUESTO.

SE VALORARÁ LA POSESIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR "C".

CONDICIONES LABORALES OFERTADAS: CONTRATO POR CUENTA JENA TEMPORAL DE TRES MESES DE DURACIÓN, A JORNADA COMPLETA.

DATOS DE CONTACTO

LOS CANDIDATOS CONTACTARÁN CON LA EMPRESA ENVIANDO CURRICULUM A LA OFICINA DE EMPLEO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN: oealcazardesanjuan@jccm.es, INDICANDO EL D.N.I Y LA REFERENCIA DE LA OFERTA: 07/2018/004376

FUENTE:





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO	
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: VIGILANTE/A COMEDOR ESCOLAR

FECHA PUBLICACIÓN: 12/06/2018 FECHA FIN PLAZO: 18/06/2018

LOCALIDAD: EL VISO DE SAN JUAN

PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE VIGILANTE DE COMEDOR ESCOLAR CON EXPERIENCIA PARA CUIDADO Y CONTROL DE NIÑOS DURANTE LA COMIDA EN EL COMEDOR ESCOLAR DEL COLEGIO. NECESARIO CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS Y CERTIFICADO DE CARECER DE ANTECEDENTES PENALES POR DELITOS SEXUALES

SE OFRECE CONTRATO TEMPORAL DEL 22 DE JUNIO AL 27 DE JULIO EN JORNADA PARCIAL DE 30H SEMANALES

DATOS DE CONTACTO

Interesados enviar curriculum vitae indicando su NIF/NIE Y Referencia de la oferta, en formato Word o pdf como archivo adjunto, (no utilicen google drive o sistemas similares) a ofertas.oeillescas@jccm.es - Referencia 072018004597

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini

OFERTA: CONDUCTOR AUTOMÓVIL (CON DOMINIO DE LOS IDIOMAS FRANCÉS Y WÓLOF)

FECHA PUBLICACIÓN: 12/06/2018 FECHA FIN PLAZO: 19/06/2018

LOCALIDAD: OLIAS DEL REY

PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN: Puesto: Conductor con carnet de conducir.

Tipo de jornada: completa Duración aproximada: 3 meses

Necesario dominio de idiomas Francés y Wólof

DATOS DE CONTACTO

Enviar curriculum por correo electrónico a: ofertas.empleo@jccm.es

Contacto: Miguel Martín Pozuelo

correo electrónico: mmartinpl@jccm.es Teléfono 925 26 70 97 horario de 9 a 14 h.

FUENTE:





BOLE.	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: ENFERMERO/A

FECHA PUBLICACIÓN: 12/06/2018 FECHA FIN PLAZO: 18/06/2018

LOCALIDAD: YELES
PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN:

SE REQUIERE: ENFERMERO/A PARA RESIDENCIA DE ANCIANOS SE OFRECE: CONTRATO TEMPORAL A JORNADA COMPLETA

DATOS DE CONTACTO

Interesados enviar curriculum vitae indicando su NIF/NIE en formato Word o pdf como archivo adjunto, (no utilicen google drive o sistemas similares) a ofertas.oeillescas@jccm.es referencia 072018004595

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini

OFERTA: CAJEROS/AS REPONEDORES

FECHA PUBLICACIÓN: 12/06/2018 FECHA FIN PLAZO: 22/06/2018

LOCALIDAD: CARRANQUE

PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE CAJEROS/AS REPONEDORES Y PANADERÍA, PARA COBRAR, COLOCAR GÉNERO Y EMBOLSAR PAN. NECESARIO CARNÉ DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS, CARNET DE CONDUCIR Y VEHÍCULO PROPIO.

SE OFRECE CONTRATO TEMPORAL DE 3 MESES CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN A INDEFINIDO EN JORNADA PARCIAL DE 30H SEMANALES

DATOS DE CONTACTO

Interesados enviar curriculum vitae indicando su NIF/NIE Y Referencia de la oferta, en formato Word o pdf como archivo adjunto, (no utilicen google drive o sistemas similares) a ofertas.oeillescas@jccm.es - Referencia 072018004582

FUENTE:





BOLE.	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: INSTALADORES DE FIBRA ÓPTICA Y ADSL REF. M4330

FECHA PUBLICACIÓN: 12/06/2018 FECHA FIN PLAZO: 18/06/2018

LOCALIDAD: BARGAS
PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN:

Empresa dedicada a la instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, subterráneas y aéreas, y a la instalación y mantenimiento de redes telefónicas, necesita incorporar a 6 INSTALADORES DE FIBRA ÓPTICA Y ADSL.

FUNCIONES:

-Instalación y mantenimiento de fibra óptica y ADSL en Toledo y provincia (rutas sentido Madrid hasta Illescas)

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- -Imprescindible EXPERIENCIA mínima de 6 meses o Titulación (Grado medio-Técnico de Instalaciones de Telecomunicaciones)
- -Carnet de conducir B (vehículo de empresa)
- -PRL a cargo de la empresa.
- -Conocimientos básicos de informática.

CONDICIONES LABORALES:

- Contrato temporal: por obra o servicio (1 año, con posibilidad de prórroga)
- Salario: 1200 Euros/mes en 14 pagas.
- Convenio colectivo de aplicación: Metal

DATOS DE CONTACTO

Las personas interesadas en esta oferta, que cumplan con los requisitos exigidos, pueden hacer llegar su curriculum vitae actualizado:

- ofertas.oetoledo@jccm.es, en formato word o pdf, indicando en el asunto la referencia de la oferta y el NIF/NIE
- en la Oficina de Empleo de Toledo (Área de Ofertas) de L-V, 10-13 h

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini

OFERTA: MONTADORES DE ANDAMIOS, OFICIALES Y PEONES. (REF. J4510)

FECHA PUBLICACIÓN: 08/06/2018 FECHA FIN PLAZO: 20/06/2018

LOCALIDAD: TOLEDO PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN:

Empresa de montaje e instalaciones contrata 10 montadores de andamios, entre peones y oficiales, para trabajar en una obra de Toledo.





BOLE.	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tif.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Requisitos:

- Imprescindible PRL de 20 horas de la construcción.
- Valorable el curso de montaje de estructuras tubulares de unas 6 horas. En caso de no tener la empresa se encarga de la formación.
- Trabajo en altura.
- No es imprescindible la experiencia.

Ofrece:

- Contrato inicial de 6 meses, prorrogables.
- Jornada a tiempo completo, en horario de mañana y tarde, de lunes a viernes.
- Salario en torno a 1.300 euros brutos al mes, 12 pagas.

DATOS DE CONTACTO

Enviar el currículo en formato Word o PDF a ofertas.oetoledo@jccm.es indicando número de oferta J4510 y NIF/NIE.

Directamente en mano en el Área de Ofertas de la Oficina de Empleo de Toledo de 10 a 13 horas.

FUENTE:





BOLE.	TÍN SEMANAL DE EMPLEO	
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

OFERTAS EN A	ALBACETE:	
12/06/2018	Conductor de taxi con discapacidad	Albacete (Albacete)
12/06/2018	Auxiliar administrativo con discapacidad	Albacete (Albacete)
12/06/2018	Operario impermeabilizaciones referencia c- 100	Albacete (Albacete)
12/06/2018	Peluquero/a	Albacete (Albacete)
12/06/2018	Expendedor de combustible en chinchilla	Chinchilla de monte- aragon (Albacete)
12/06/2018	<u>Calderero - soldador</u>	Albacete (Albacete)
12/06/2018	<u>Tractorista</u>	Hellin (Albacete)
12/06/2018	Panader0s/as	Albacete (Albacete)
12/06/2018	Soldador	Albacete (Albacete)
12/06/2018	Repartidor en moto media jornada	Albacete (Albacete)
12/06/2018	Trabajadores construcción grandes alturas	Albacete (Albacete)
11/06/2018	Mecanico/a de automoviles	Almansa (Albacete)
11/06/2018	Cocinero/a	Roda, la (Albacete)
11/06/2018	Montador de estructuras metalicas	Tarazona de la mancha (Albacete)
11/06/2018	Ayudante de camarero	Albacete (Albacete)
11/06/2018	Peones ganaderos	Albacete (Albacete)
11/06/2018	Técnicos de mantenimiento mecánico	Albacete (Albacete)
11/06/2018	<u>Torneros - fresadores</u>	Albacete (Albacete)
08/06/2018	Dos puestos de cocinero/a	Villamalea (Albacete)
08/06/2018	<u>Charcutero - charcutera</u>	Albacete (Albacete)





BOLE	TÍN SEMANAL DE EMPLEO	
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

08/06/2018	Albañil oficial de primera	Albacete (Albacete)
08/06/2018	Dependiente comercio	Villarrobledo (Albacete)
08/06/2018	Conductores de camión (rígido o articulado)	Albacete (Albacete)
07/06/2018	<u>Fisioterapeuta</u>	Albacete (Albacete)
07/06/2018	<u>Administrativo</u>	Albacete (Albacete)
07/06/2018	Gestor comercial	Almansa (Albacete)
07/06/2018	<u>Fontanero</u>	Albacete (Albacete)
07/06/2018	<u>Albañil-alicatador</u>	Balazote (Albacete)
CHENTE.		

FUENTE:





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

OFERTAS EN	MADRID:	
12/06/2018	<u>Auxiliar de hostelería.</u>	Rascafria (Madrid)
12/06/2018	<u>Soldador/tubero</u>	Arganda del rey (Madrid)
12/06/2018	Ensamblador de cuadros eléctricos	Humanes de madrid (Madrid)
12/06/2018	Se necesita dependiente de carniceria / charcuteria / pescaderia con experiencia para puesto de empleo en miraflores de la sierra	Miraflores de la sierra (Madrid)
12/06/2018	<u>Fisioterapeuta</u>	Aranjuez (Madrid)
12/06/2018	Terapeuta ocupacional	Aranjuez (Madrid)
12/06/2018	<u>Diseñador grafico</u>	Pinto (Madrid)
12/06/2018	Mediador comunitario	Madrid (Madrid)
12/06/2018	<u>Auxiliar administrativo</u>	Madrid (Madrid)
12/06/2018	Mozo de almacen	Getafe (Madrid)
12/06/2018	<u>Limpiador/a</u>	Madrid (Madrid)
12/06/2018	<u>Auxiliar administrativo</u>	Coslada (Madrid)
12/06/2018	Auxiliar técnico editorial con discapacidad	Madrid (Madrid)
12/06/2018	Oferta 5329. ingeniero/a electricidad	Moraleja de enmedio (Madrid)
12/06/2018	Administradores de sistemas de redes	Madrid (Madrid)
12/06/2018	Vendedor telefonico	Becerril de la sierra (Madrid)
12/06/2018	<u>Solador</u>	Madrid (Madrid)
12/06/2018	Mecanico reparacion maquinaria de construccion	Alcorcon (Madrid)
12/06/2018	Limpiadores/as en general y conserje	Madrid (Madrid)
12/06/2018	Tecnico mantenimiento de edificios	Fuenlabrada (Madrid)





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

12/06/2018	Tecnicos instaladores y mantenimiento impresoras, redes y software	San sebastian de los reyes (Madrid)
12/06/2018	Peon de construccion	Aranjuez (Madrid)
12/06/2018	Tecnico informatico de mantenimiento	Madrid (Madrid)
12/06/2018	Personal para limpieza de aviones.no limpieza de tránsito!!! se trata de la limpieza en profundidad!!!	Torrejon de ardoz (Madrid)
12/06/2018	<u>Electricista</u>	Madrid (Madrid)
12/06/2018	Enfermero-a del trabajo en madrid ciudad	Madrid (Madrid)
12/06/2018	Médico-a del trabajo en madrid ciudad	Madrid (Madrid)
12/06/2018	Montador de rotulos	Valdemoro (Madrid)
12/06/2018	Expendedor de gasolina para vehículos con certificado de discapacidad	Madrid (Madrid)
12/06/2018	<u>Limpiador</u>	Escorial, el (Madrid)
12/06/2018	Monitor/a ocio y tiempo libre	Madrid (Madrid)
12/06/2018	Oficial peluquería.	Madrid (Madrid)
12/06/2018	Empleado finca urbana-portero viviendas	Madrid (Madrid)
12/06/2018	43 puestos de limpiador/a de instituciones sanitarias para alcalá de henares (madrid)	Alcala de henares (Madrid)
12/06/2018	Conductor repartidor camión trailer	Getafe (Madrid)
11/06/2018	Soldador estructuras ligeras	Leganes (Madrid)
11/06/2018	Ingenieros con certificado de discapacidad min. 33 % imprescindible.	Tres cantos (Madrid)
11/06/2018	Conductor trailer	Brunete (Madrid)
11/06/2018	Carpintero vehiculos industriales	Torrejon de ardoz (Madrid)
11/06/2018	Tapicero/guarnecedor	Torrejon de ardoz (Madrid)





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

11/06/2018	<u>Ingeniero de diseño</u>	Madrid (Madrid)
11/06/2018	Auxiliar de odontología	Mostoles (Madrid)
11/06/2018	Contable. contrato indefinido a tiempo parcial. 2 días a la semana.	Torrejon de ardoz (Madrid)
11/06/2018	<u>Electricista</u>	Madrid (Madrid)
11/06/2018	Tecnico mantenedor de instalaciones de climatizacion y calefaccion	Madrid (Madrid)
11/06/2018	Electricistas industriales	Torrejon de ardoz (Madrid)
11/06/2018	Auxiliar administrativo/recepcionista	Madrid (Madrid)
11/06/2018	Dependiente de carnicería en super de proximidad con sucursal en móstoles	Mostoles (Madrid)
11/06/2018	Ayudante de cocina y office	Moraleja de enmedio (Madrid)
11/06/2018	Dependiente de carnicería en supermercado de proximidad sucursal madrid-méndez álvaro	Madrid (Madrid)
11/06/2018	Oferta *5242*. oficial 1ª peluquería	Mostoles (Madrid)
11/06/2018	Dependiente de charcutería en supermercado de proximidad con sucursal en madrid-cuatro caminos	Madrid (Madrid)
11/06/2018	Tecnico mantenimiento de piscinas	San sebastian de los reyes (Madrid)
11/06/2018	Coordinador de ocio y tiempo libre	Getafe (Madrid)
11/06/2018	Manicura - pedicura	San sebastian de los reyes (Madrid)
11/06/2018	Auxiliar de geriatría	Alamo, el (Madrid)
11/06/2018	Administrativo de obra	Madrid (Madrid)
08/06/2018	<u>Instaladores de fibra óptica: 4 empalmadores (cajas de distribución)</u> y 4 celadores (para tirar cable)	Fuenlabrada (Madrid)
08/06/2018	Due para piscina municipal	Villa del prado (Madrid)
08/06/2018	Peones de la construccion de edificios	Madrid (Madrid)
08/06/2018	Conductor de trailer	Arganda del rey (Madrid)





BOLE.	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

_		
08/06/2018	Cocinero y camarero	Leganes (Madrid)
08/06/2018	<u>Instalador de aire acondicionado</u>	Mostoles (Madrid)
08/06/2018	Montador mobiliario de oficina	Valdemoro (Madrid)
08/06/2018	Oficial de cocina	Mostoles (Madrid)
08/06/2018	<u>Técnico en organización industrial (senior innovation consultant)</u>	Madrid (Madrid)
08/06/2018	Conductor de camión con cap	Madrid (Madrid)
08/06/2018	$\frac{\text{Carnicero ayudante en tienda ubicada en villaviciosa de}}{\text{od\'on}}$	Alcorcon (Madrid)
08/06/2018	Auxiliar técnico electricista	Torrejon de ardoz (Madrid)
08/06/2018	Soldadores de hierro y aluminio/cerrajero	Arganda del rey (Madrid)
08/06/2018	<u>Técnico sistemas de seguridad</u>	Navalcarnero (Madrid)
08/06/2018	Representante ventas odontologia	Alcobendas (Madrid)
08/06/2018	Personal de limpieza de oficina	Alcobendas (Madrid)
08/06/2018	<u>Médico</u>	Mostoles (Madrid)
08/06/2018	Oficial peluquero	Madrid (Madrid)
08/06/2018	Conductor c+e+cap mercancias.	Mostoles (Madrid)
07/06/2018	Instalador detector contra incendios	Fuenlabrada (Madrid)
07/06/2018	Soldador estaño, plata	Ajalvir (Madrid)
07/06/2018	Camarero/a con experiencia	Mostoles (Madrid)
07/06/2018	Carnicero salchichero, puesto en torrejón de ardoz.	Torrejon de ardoz (Madrid)
07/06/2018	Mecánico de gruas	Torres de la alameda (Madrid)
07/06/2018	Carpintero de aluminio	Mostoles (Madrid)
07/06/2018	Ayudante de taller y almacén	Getafe (Madrid)





BOLE	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tif.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

07/06/2018	Mecánico ajustador de camiones y autobuses	Madrid (Madrid)
07/06/2018	Ingeniero informático (título cto) con certificado de discapacidad	Madrid (Madrid)
07/06/2018	<u>Instalador de aire acondicionado.</u>	Madrid (Madrid)
07/06/2018	Oficial de primera instalador, mantenedor, reparador de equipos de climatización	Leganes (Madrid)
07/06/2018	<u>Camarero/a</u>	Fuenlabrada (Madrid)
07/06/2018	Analista programador web	Madrid (Madrid)
07/06/2018	Ingeniero informático (especialidad product owner) con certificado de discapacidad.	Madrid (Madrid)
07/06/2018	Ingeniero informático (especialidad growth hacker)	Madrid (Madrid)
07/06/2018	<u>Librero con discapacidad</u>	Madrid (Madrid)
07/06/2018	Mantenimiento instalaciones deportivas/piscinas	San sebastian de los reyes (Madrid)
07/06/2018	Gestor telefonico del grupo quiron con euskera, para trabajar en madrid	Madrid (Madrid)
06/06/2018	<u>Fontanero</u>	Pinto (Madrid)
06/06/2018	Conductor camión c+e	San fernando de henares (Madrid)
06/06/2018	<u>Socorrista</u>	Torrejon de ardoz (Madrid)
06/06/2018	Cocinero/a en general	Madrid (Madrid)
06/06/2018	Mecanico de automoviles	Pinto (Madrid)
06/06/2018	Mecanico oficial 1ª	Fuenlabrada (Madrid)
06/06/2018	Mozo de carga y descarga	San martin de la vega (Madrid)
06/06/2018	Bobinador de motores	Getafe (Madrid)
06/06/2018	Soldador tig	Pinto (Madrid)
06/06/2018	<u>Técnico contable (contabilidad de sociedades)</u>	Leganes (Madrid)





BOLE.	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tif.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

06/06/2018	Oferta 4388. teleoperador/a con idioma portugués bilingüe.	Fuenlabrada (Madrid)
CHENITE.		

FUENTE





BOLE	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 12 de Junio de 2.018

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:

CURSO PRL DE ALBAÑILERÍA (20 HORAS) GRATUITO

LUGAR: LA SOLANA FECHA: POR DETERMINAR

Curso OBLIGATORIO para trabajar en la construcción, homologado por la Fundación Laboral de la Construcción.

INSCRIPCIONES: Agencia de Colocación y Centro de la Mujer. C/ Pozo Ermita, 4 La Solana (C-Real)

Tfnos: 670023967 - 926 631103

DIRIGIDO A DESEMPLEADOS/AS.

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

IMPARTE: UGT

PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE DE MATEMÁTICAS Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA DE NIVEL 2 Y DE NIVEL 3

Se van a celebrar en Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Talavera de la Reina e Illescas, el día 21 de junio de 2018 las pruebas de evaluación de las competencias clave de MATEMÁTICAS Y COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA DE NIVEL 2 Y DE MATEMÁTICAS Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA DE NIVEL 3. Se realizará una prueba por cada materia (una de matemáticas y otra de lengua). Las características de cada prueba serán las siguientes: Aproximadamente 15 preguntas de respuesta múltiple para cada materia. Alguna de ellas puede ser de respuesta abierta. \ Duración: Máximo 1 hora por materia | Materiales que se pueden utilizar: Papel, bolígrafo. | Para superar cada prueba debe contestar correctamente al 50% de las preguntas. Tendrán el siguiente horario: - A las 10:30 horas: las pruebas de matemáticas nivel 2 y matemáticas nivel 3 - A las 12:30 horas: las pruebas de comunicación en lengua castellana nivel 2 y comunicación en lengua castellana nivel 3 Se podrá presentar cualquier persona que resida en Castilla-La Mancha, personas trabajadoras desempleadas inscritas en una Oficina de Empleo de Castilla-La Mancha y personas trabajadoras ocupadas que tengan su domicilio o su puesto de trabajo en Castilla-La Mancha, siempre que no posean alguna de las titulaciones o certificaciones exigidas para acceder a la formación de los módulos formativos de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2 o de nivel 3. Las competencias clave permitirán al alumnado adquirir conocimientos básicos para poder cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a los Certificados de Profesionalidad. Los programas formativos de las competencias clave están disponibles en la página web:

http://empleoyformacion.jccm.es/principal/ciudadania/formacion/competencias-clave/ La solicitud para presentarse a la prueba se hará a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, apartado Formación, solicitud/consulta programación curso. Puede acceder al enlace: https://e-empleo.jccm.es/OVI/

Unos días antes de la fecha indicada para la prueba, los candidatos/as recibirán un mensaje en su teléfono móvil o en su correo electrónico, indicándole la hora y el lugar donde se celebrará la prueba. Por ello, es importante que se indique correctamente en la solicitud de inscripción a la prueba su NIF, el nº





BOLE	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

de teléfono móvil y la dirección de correo electrónico. Toda la información relativa a las pruebas de competencia clave: información general, lugares de examen, listado provisional de notas, listado definitivo etc... se publicarán en la página web:

http://empleoyformacion.jccm.es/principal/ciudadania/formacion/competencias-clave/ de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Las personas que superen la citada prueba, recibirán una Certificación de Competencias Clave, permitiéndoles exclusivamente acceder a cursos dirigidos a la obtención de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3.

Los teléfonos de información de cada provincia son: Albacete 967 539012 967 539052 Guadalajara 949 259400 949 259485 Ciudad Real 926 277690 926 275729 Toledo 925 330834 925 269427 Cuenca 969 247843 969 178802

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: desde el día 19 de mayo hasta el día 18 de junio de 2018

ORGANIZA: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

CURSOS CONVOCADOS <u>PREFERENTEMENTE</u> PARA <u>DESEMPLEADOS</u> POR LA JCCM <u>GRATUITOS</u> – <u>MODALIDAD PRESENCIAL</u>. Tienen becas de transporte.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud: https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	380	INSTITUTO DE FORMACION DE SANIDAD AMBIENTAL	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	14-06-2018	18-06-2018
INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	480	FUNDACION CERES	TOMELLOSO	14-06-2018	28-06-2018
ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS	290	FUNDACION CERES	TOMELLOSO	15-06-2018	02-07-2018
SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS	380	GLOBAL PEOPLE.SL	VALDEPEÑAS	18-06-2018	22-06-2018
PRUEBA LIBRE COMPETENCIAS CLAVE EN CIUDAD REAL EL 21/06/2018. COMPETENCIA MATEMATICA N2 Y COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA N2	2	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	20-06-2018	21-06-2018
PRUEBA LIBRE COMPETENCIAS CLAVE EN CIUDAD REAL EL 21/06/2018. COMPETENCIA MATEMATICA N3 Y COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA N3	2	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	20-06-2018	21-06-2018
PINTURA DE VEHÍCULOS	510	TECNOVE SECURITY SL	HERENCIA	25-06-2018	02-07-2018





BOLE	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tif.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS	260	AULA DE FORMACIÓN TÉCNICA JUAN PEDRO CORONEL S.L.	CIUDAD REAL	26-06-2018	28-06-2018
ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	410	SANTIAGO APOSTOL SCL	TOMELLOSO	05-07-2018	11-07-2018
ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	250	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	23-07-2018	27-08-2018
OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	350	TECNOVE SECURITY SL	HERENCIA	26-07-2018	02-08-2018
OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN	320	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIO N	PUERTOLLANO	03-09-2018	13-09-2018
SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS	380	GLOBAL PEOPLE.SL	VALDEPEÑAS	18-06-2018	22-06-2018
FUENTE:			_		

FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

CURSOS CONVOCADOS <u>PREFERENTEMENTE</u> PARA OCUPADOS POR LA JCCM GRATUITOS – MODALIDAD PRESENCIAL.

<u>RECOMENDACIÓN:</u> Aunque estés desempleado/a puedes inscribirte en los cursos par ocupados, ya que el alumnado de estos cursos puede ser hasta un máximo del 40º desempleados.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud: https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	210	TASTEVIN ESCUELA DE HOSTELERÍA, S.L.	CIUDAD REAL	15-06-2018	25-06-2018
COCINA	150	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	15-06-2018	01-07-2018
COCINA	150	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	15-06-2018	01-09-2018
EDICIÓN CREATIVA DE IMÁGENES Y DISEÑO DE ELEMENTOS GRÁFICOS	150	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	15-06-2018	03-09-2018





BOLE	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

FOTOGRAFÍA DIGITAL, PHOTOSHOP CS Y LIGHTROOM	60	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	15-06-2018	19-09-2018
COCINA	120	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	15-06-2018	01-10-2018
TPC FERRALLADO	20	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	TOMELLOSO	17-06-2018	06-07-2018
SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	100	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS VDO, CB	TOMELLOSO	18-06-2018	18-06-2018
CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA	35	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	18-06-2018	07-07-2018
SOLDADURA MAG	40	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS VDO, CB	TOMELLOSO	18-06-2018	15-10-2018
INTRODUCCIÓN AL KNX	40	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD RE	CIUDAD REAL	20-06-2018	22-06-2018
GESTIÓN DE INVENTARIOS	40	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	20-06-2018	22-06-2018
OPERADOR DE GRÚA SOBRE CAMIÓN	20	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	21-06-2018	22-06-2018
SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARRETILLAS	40	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	21-06-2018	25-06-2018
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	60	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	21-06-2018	25-06-2018
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	60	ASOCIACIÓN AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	CAMPO DE CRIPTANA	21-06-2018	25-06-2018
OFIMÁTICA APLICADA	60	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	MEMBRILLA	21-06-2018	25-06-2018





INFORMA: DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es C/ Pozo Ermita, 4, 1a planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2a planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

		FEDERACIÓN		T	
CAP: FORMACIÓN CONTÍNUA TRANSPORTE	35	EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	21-06-2018	28-06-2018
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	150	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	PUERTOLLANO	21-06-2018	28-06-2018
OPERADOR DE GRÚA SOBRE CAMIÓN	20	RED FUTURO EMPRENDE, S.L.	VALDEPEÑAS	22-06-2018	23-06-2018
ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	60	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	03-09-2018
NÓMINAS, CONTRATOS Y SEGURIDAD SOCIAL	45	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	TOMELLOSO	22-06-2018	03-09-2018
FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	50	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	21-09-2018
SOLDADURA AL ARCO CON ELECTRODO	50	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	22-06-2018	21-09-2018
AUTÓMATAS PROGRAMABLES	60	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	28-09-2018
PROGRAMA GLOBAL DE DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	30	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	19-11-2018
USO PROFESIONAL DE LAS REDES SOCIALES: BRANDING PERSONAL	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	03-09-2018
GESTIÓN DE RR.HH: DIRECCIÓN POR OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN DE TAREAS	50	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	03-09-2018
CREACIÓN DE WEBSITE DE UNA EMPRESA	80	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	15-09-2018
ESTRATEGIAS DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	15-09-2018
PREVENCIÓN Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESIÓN	60	FOREM CLM	TOMELLOSO	25-06-2018	24-09-2018
INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA EMPRESA	40	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	26-09-2018
GESTION LOGISTICA	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	01-10-2018
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	01-10-2018





BOLE	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE	60	FOREM CLM	TOMELLOSO	25-06-2018	15-10-2018
TACOGRAFO DIGITAL	40	FOREM CLM	TOMELLOSO	25-06-2018	19-10-2018
HABILIDADES SOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	50	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	05-11-2018
AGRICULTURA, PARTE ESPECÍFICA: OLIVAR	30	ASOCIACIÓN EMPLEACASTIL LALAMANCHA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	27-06-2018	02-07-2018
TRANSPORTE SANITARIO	200	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	02-07-2018	16-07-2018
ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES	220	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	29-08-2018	10-09-2018
PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	60	FUNDACION CERES	TOMELLOSO	03-09-2018	10-09-2018
CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA	35	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	24-09-2018	19-10-2018
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	60	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	08-10-2018	05-11-2018

FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA





BOLE	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

CURSOS CONVOCADOS <u>PREFERENTEMENTE</u> PARA OCUPADOS POR LA JCCM GRATUITOS – MODALIDAD TELEFORMACIÓN.

<u>RECOMENDACIÓN:</u> Aunque estés desempleado/a puedes inscribirte en los cursos par ocupados, ya que el alumnado de estos cursos puede ser hasta un máximo del 40º desempleados.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud: https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
VBA BÁSICO	30	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE	CIUDAD REAL	22-06-2018	29-06-2018
ESCRITURA CREATIVA EN EL AULA	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE C	CIUDAD REAL	22-06-2018	29-06-2018
BÚSQUEDA AVANZADA EN BASE DE DATOS	20	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE	CIUDAD REAL	22-06-2018	29-06-2018
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA	25	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	TOMELLOSO	22-06-2018	29-06-2018
GAMIFICACIÓN EN EL AULA	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS	ALCAZAR DE SAN JUAN	22-06-2018	29-06-2018
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS	150	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	03-09-2018
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: REPRODUCCIÓN Y ARCHIVO	120	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	03-09-2018
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	100	RED FUTURO EMPRENDE, S.L.	PUERTOLLANO	22-06-2018	03-09-2018
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: OPERACIONES DE COMUNICACIÓN	120	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	01-10-2018
PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS: ESTRATEGIA DEL CAMBIO	90	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	15-10-2018
ESCAPARATISMO COMERCIAL	80	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REA	CIUDAD REAL	22-06-2018	02-11-2018

FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA





BOLE	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA LAS PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Podrán participar en las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener al menos dieciocho años cumplidos el día de celebración de las pruebas.
- b) No poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- c) No estar cursando las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) No estar cursando los ámbitos o materias, para cuyas pruebas se inscriba, en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus modalidades, ya sea en régimen ordinario, presencial o a distancia.

FUENTE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/02/27/pdf/2018_2309.pdf&tipo=rutaDocm

SE REGULA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA PREINSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

La presente orden tiene por objeto regular, en el ámbito de Castilla-La Mancha, un sistema de preinscripción en relación al procedimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Los interesados podrán solicitar su preinscripción en cualquiera de las cualificaciones profesionales pertenecientes al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo para realizar la preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, quedando abierto permanentemente.

FUENTE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015_3835.pd f&tipo=rutaDocm

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

<u>Participantes</u>. Podrán participar en las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener al menos dieciocho años cumplidos el día de celebración de las pruebas.
- b) No poseer el título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- c) No estar cursando las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) No estar cursando los ámbitos o materias, para cuyas pruebas se inscriba, en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus modalidades, ya sea en régimen ordinario, presencial o a distancia

LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES desde el 20 de junio hasta el 6 de julio de 2018 para la convocatoria de septiembre

FUENTE





BOLE	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 12 de Junio de 2.018

BECAS Y PRÁCTICAS:

SUBVENCIONES DESTINADAS A <u>MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</u>
QUE DESEEN CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE
UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
IMPLANTACIÓN REGIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORMACIÓN: Personas beneficiarias y requisitos.

- 1.- Tendrán la condición de personas beneficiarias de la subvención en concepto de becas, a efectos de la presente resolución, las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos que cursen estudios universitarios dirigidos a la obtención de un Título Oficial de Grado o Máster en Universidades Públicas con implantación regional en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que cumplan los siguientes requisitos:
- a) Estar empadronada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con una antigüedad de, al menos, un año. b) Haberse matriculado en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o Máster, en Universidades públicas con implantación regional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- c) Acreditar la condición de mujer víctima de violencia de género, por alguno de los siguientes medios: 1º. Sentencia condenatoria 2º. Certificación de la orden de protección o de la medida cautelar, testimonio o copia autenticada por la persona titular de la secretaria judicial competente. 3º. Informe del órgano competente de la Administración pública autonómica en el que se recoja la condición de víctima de violencia de género.
- d) Acreditar la condición de hijas o hijos de mujer víctima de violencia de género por alguno los siguientes medios: 1º. Copia del libro de Familia. 2º. Certificación de nacimiento del registro civil.
- 2. Los requisitos exigidos habrán de reunirse en el momento de presentación de la solicitud, estando obligada la persona beneficiaria a comunicar al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha cualquier variación sustancial en los requisitos inicialmente reunidos para obtener la subvención.

FUENTE: INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN: DOCM 28-MAYO-2018 http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/28/pdf/2018_6352.pdf&tipo=rutaDocm

3 BECAS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA

INFORMACIÓN: Se convocan 3 becas cuya dotación por beneficiario será de 1.030 euros brutos mensuales. Dicho importe mensual se incrementará en 300 euros al mes en concepto de plus de transporte y residencia durante el cuatrimestre de desarrollo de las prácticas en Bruselas.

Para ser beneficiario de las becas es preciso que se cumplan, en la fecha final del plazo de presentación de solicitudes, todos los requisitos que se establecen en el artículo 2 de la orden que aprueba las bases reguladoras, citada al comienzo, y cuya lectura se recomienda. Entre los citados requisitos destacan los relativos a la nacionalidad (ser español o nacional de un estado miembro de la U.E. o del E.E.E.), residencia (estar empadronado en Castilla-La Mancha o ser egresado de un campus universitario situado en Castilla-La Mancha), edad (ser menor de 30 años), titulación (estar en posesión del título de licenciado, graduado, ingeniero, arquitecto o equivalente o, al menos, hab er abonado los derechos exigidos para su expedición), buen conocimiento de idioma inglés hablado y escrito (estando en posesión del título del nivel B1 del MCER o, cuando menos, habiendo abonado los derechos exigidos para su expedición), y compatibilidad (no haber sido beneficiario con anterioridad de estas ayudas ni estar incurso en los supuestos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 9 de julio de 2018.

FUENTE: https://www.eurofound.europa.eu/about-eurofound/vacancies/information-on-traineeships





BOLE.	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tif.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PRÁCTICAS DE SEIS MESES EN EUROFOUND.

INFORMACIÓN:

La Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) convoca <u>Prácticas</u> en diferentes unidades de la misma en Dublín por un periodo de seis meses. La dotación es de 1.410€ mensuales. **Instancias durante todo el año 2018.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Plazo abierto durante todo el año 2018.

FUENTE: https://www.eurofound.europa.eu/about-eurofound/vacancies/information-on-traineeships

14 BECAS PARA FORMACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

INFORMACIÓN:

La duración de las becas será de 12 meses, desde noviembre de 2018 hasta octubre de 2019.

La cuantía de cada beca será de 1.100 euros brutos mensuales

Los candidatos deben estar en posesión de titulación universitaria superior (ingeniería, licenciatura, grado o equivalente) en Derecho, Economía, Empresa o en áreas de ciencia y tecnología y Periodismo o títulos análogos específicamente relacionadas con los sectores económicos supervisados por la CNMC.

La titulación necesaria debe haber sido obtenida en los cuatro años anteriores a la publicación de esta convocatoria o estar en condiciones de obtenerla antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 25 DE JUNIO DE 2018

FUENTE: https://www.cnmc.es/node/368514





BOLE	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 12 de Junio de 2.018

INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:

SUBVENCIONES PARA EL ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LAS PERSONAS PERCEPTORAS DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Podrán ser <u>BENEFICIARIOS</u> de las subvenciones, los trabajadores que tengan reconocida la prestación por desempleo de nivel contributivo de pago único por la totalidad del importe a percibir (100%), siempre que dicho importe no sea destinado, total o parcialmente, a financiar el coste de cotización a la Seguridad Social, en ninguno de sus regímenes. Segundo.

OBJETO E INVERSIONES SUBVENCIONABLES. Serán subvencionables las cuotas satisfechas por el beneficiario al régimen de la Seguridad Social correspondiente, durante el tiempo en que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse reconocido la prestación en su modalidad de pago único. Las subvenciones consistirán en el abono del: a) 50% de la cuota al régimen correspondiente a la Seguridad Social como trabajador autónomo, calculada sobre la base mínima de cotización. b) 100% de la aportación del trabajador en las cotizaciones al correspondiente régimen de la Seguridad Social, durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

 $\underline{http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf\&tipo=rutaDocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf\&tipo=rutaDocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf\&tipo=rutaDocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf\&tipo=rutaDocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf\&tipo=rutaDocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf\&tipo=rutaDocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf\&tipo=rutaDocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf\&tipo=rutaDocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf\&tipo=rutaDocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf\&tipo=rutaDocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf$

SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA RETORNO DEL TALENTO

El programa "Retorno del talento", incluye las siguientes LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

a) Línea 1: Subvenciones para la <u>CONTRATACIÓN INDEFINIDA</u>, dirigidas a las empresas y entidades relacionadas en el artículo 10, que contraten a personas castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero, con la finalidad de facilitar el regreso e incorporación de las mismas al mercado laboral de Castilla-La Mancha.

b) Línea 2: Subvenciones para el <u>INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA</u>, dirigidas a las personas castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero y quieran desarrollar una actividad económica por cuenta propia en nuestra Comunidad Autónoma, con la finalidad de compensar los gastos de inicio de actividad a los que se enfrenta toda persona emprendedora.

c) Línea 3: "PASAPORTE DE VUELTA", dirigido a las personas castellanomanchegas que, residiendo en el extranjero, quieran retornar a la región y fijar en ella su residencia habitual. El "pasaporte de vuelta" constituye un título que implica un derecho, en expectativa, para la concesión de una ayuda destinada a sufragar los gastos asociados al traslado de la residencia habitual desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 2. Serán subvencionables las actuaciones incluidas en la regulación específica de dichas líneas, que sean iniciadas desde el 16 de diciembre de 2017.

Las CUANTÍAS DE LA SUBVENCIÓN son:

Línea 1: La cuantía de la subvención por la formalización de los contratos laborales subvencionables al amparo de la presente línea será de 10.000 euros.

Línea 2: La cuantía de la subvención por el inicio de la actividad emprendedora, con las condiciones establecidas en el presente decreto, será de hasta 6.000 euros.

Línea 3: La cuantía máxima de la ayuda asociada al título "Pasaporte de vuelta" será de 3.000 euros.

Serán subvencionables los gastos derivados de los siguientes conceptos:

a) Gastos de desplazamiento en transporte público: la cuantía máxima de la ayuda será el importe del billete o pasaje dentro de la tarifa correspondiente a la clase turista o equivalente de la persona beneficiaria, así como los de los familiares a su cargo que convivan con ella, desde la localidad de origen en el extranjero a la del nuevo destino.





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tif.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

b) Gastos ocasionados por el traslado de mobiliario y enseres, desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/03/pdf/2018_5356.pd febc.com <a hre

SUBVENCIONES PARA LA CUALIFICACIÓN Y LA INSERCIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MERCADO LABORAL:

- A) LÍNEA 1. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE <u>CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL</u>
 <u>APRENDIZAJE</u>, CUYO OBJETO ES FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES
 MEDIANTE SU CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN UN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA DE
 ACTIVIDAD LABORAL RETRIBUIDA EN LAS EMPRESAS.
- B) LÍNEA 2. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE <u>CONTRATOS EN PRÁCTICAS</u>, CUYO OBJETO ES FAVORECER LA OBTENCIÓN POR EL TRABAJADOR DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS.
- C) LÍNEA 3. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE <u>CONTRATOS DE RELEVO</u>, CUYO OBJETO ES FAVORECER EL RELEVO GENERACIONAL EN LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN.
- D) LÍNEA 4. AYUDAS PARA LA <u>TRANSFORMACIÓN EN CONTRATOS INDEFINIDOS DE LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE, CONTRATOS EN PRÁCTICAS, CONTRATOS DE RELEVO Y CONTRATOS TEMPORALES DE TRABAJADORES/AS EN PROCESOS DE INSERCIÓN EN EMPRESAS DE INSERCIÓN, CUYO OBJETO ES FOMENTAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE PERSONAS QUE SE HAYAN INCORPORADO AL MERCADO LABORAL, MEDIANTE ALGUNO DE LOS CONTRATOS TEMPORALES INDICADOS.</u>

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores/as con las condiciones establecidas en el presente decreto

Colectivos destinatarios.

Las contrataciones subvencionables al amparo de las distintas líneas reguladas en el presente decreto, deberán formalizarse con personas incluidas en los siguientes colectivos:

- a) **Personas jóvenes** mayores de 16 y menores de 30 años, inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con fecha anterior al inicio de la relación laboral.
- b) **Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género** que, con anterioridad al inicio de la relación laboral, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha. Exclusivamente para las contrataciones subvencionables al amparo de la línea 1, deberán ser mayores de 16 y menores de 30 años. A los efectos de este decreto, la situación de violencia de género se acreditará de la forma indicada por el artículo 3.2 del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción socio laboral para mujeres víctimas de violencia de género o mediante informe emitido por profesional especializado, en los términos indicados por el artículo 3 del Decreto 38/2002, de 12 de marzo, para la aplicación de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas.
- c) Personas con discapacidad que, con anterioridad al inicio de la relación laboral, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha. A los efectos de este decreto, son personas con discapacidad aquellas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha, la acreditación de la situación de discapacidad se realizará mediante resolución de los órganos administrativos que tengan atribuida la competencia para la valoración y calificación del grado de discapacidad.
- d) **Personas en situación de exclusión social**. A los efectos de este decreto, son personas en situación de exclusión social aquellas que tengan acreditada dicha situación por los servicios sociales competentes. En todo caso, con anterioridad al inicio de la relación laboral, deben estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha.





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

- Se subvencionará la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato.
- Se subvencionará la formalización de los contratos en prácticas, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato.
- Se subvencionará la formalización de los contratos de relevo, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato con una duración de 1 año.
- Se subvencionará la transformación en indefinidos de los contratos de formación y aprendizaje, de prácticas, de relevo y los contratos temporales de trabajadores/as en procesos de inserción en empresas de inserción, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.300,00 euros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE OCTUBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/23/pdf/2018_4997.pdf&tipo=rutaDocm

AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN, MEJORA Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO MINORISTA EN CASTILLA-LA MANCHA

LÍNEAS DE AYUDA: Se establecen las siguientes líneas de ayuda:

- a) Línea para la modernización y mejora del comercio minorista: Esta línea tiene por objeto la incorporación de nuevas tecnologías al comercio minorista, destinadas a la mejora de la gestión empresarial, así como el fomento de la presencia en internet a través del comercio electrónico, y apoyar al comerciante en la mejora de su imagen comercial, de manera que les produzcan un salto cualitativo y mejoren su competitividad.
- b) Línea para la promoción del comercio minorista. Esta línea tiene por objeto incentivar a las asociaciones de comerciantes para coordinar las diversas actividades conjuntas de los establecimientos comerciales minoristas, con la finalidad de que éstos ofrezcan a los ciudadanos una oferta comercial continuada, plural, especializada y competitiva.

BENEFICIARIOS:

- a) En la línea para la modernización y mejora del comercio minorista: las personas físicas o jurídicas, incluidas las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o de entidad carente de personalidad jurídica, que desarrollen una actividad comercial minorista incluida en alguno de los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas recogidos en el anexo de la orden de bases reguladoras.
- b) En la línea para la promoción del comercio minorista: las asociaciones de comerciantes cuyos asociados sean personas físicas o jurídicas, incluidas las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o de entidad carente de personalidad jurídica, que desarrollen una actividad comercial minorista incluida en alguno de los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas recogidos en el anexo de la orden de bases reguladoras.

GASTOS SUBVENCIONABLES Y NO SUBVENCIONABLES:

Se consideran gastos subvencionables los costes reales, efectivamente realizados, que se adquieran a terceros en condiciones normales de mercado, respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actuación subvencionada y se realicen, adquieran y paguen, en todo caso, dentro del periodo comprendido entre la fecha de presentación de la solicitud y el último día del plazo de ejecución determinado en la resolución individual de concesión.

En la línea para la modernización y mejora del comercio minorista podrán ser objeto de subvención los siguientes gastos:

- a) Obras de renovación, ampliación o acondicionamiento del establecimiento comercial.
- b) Inversiones en iluminación, decoración, pintura, escaparates, fachadas, o la eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida y las obras imprescindibles para estas actuaciones.
- c) Adquisición del equipamiento comercial específico y los bienes muebles especializados necesarios para el ejercicio de la venta, así como aquellos necesarios para el ahorro energético y para garantizar la seguridad de los establecimientos.
- d) Adquisición, instalación y montaje de equipamiento informático y/o tecnológico específico para la gestión empresarial, incluida la inversión en terminales de puntos de venta, balanzas electrónicas y similares.
- e) Adquisición e implantación de software específico directamente relacionado con el desarrollo de la actividad empresarial.





BOLE	TÍN SEMANAL DE EMPLEO
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

- f) Desarrollo e implantación de una página web de comercio electrónico (e-commerce).
- g) Elaboración de un manual de identidad corporativa.

En la línea para la promoción del comercio minorista podrán ser objeto de subvención los siguientes gastos:

- a) Acciones de animación comercial, publicidad, promoción de ventas y escaparatismo.
- b) Adquisición e instalación de proyectos globales de sistemas de entoldado o microclima.
- c) Puesta en marcha de programas de fidelización u otros proyectos funcionales de carácter colectivo cuya finalidad sea aumentar las ventas, atraer a nuevos consumidores y satisfacer la clientela.
- d) Instalación de una zona Wifi gratuita de acceso controlado en su ámbito físico de ubicación, tanto para uso interno de las pymes comerciales como para uso de sus clientes.
- e) Desarrollo e implantación de una página web corporativa y/o de comercio electrónico (e-commerce).
- f) Adquisición, instalación y montaje de equipamiento informático y/o tecnológico necesario para el funcionamiento de la asociación.
- g) Adquisición e implantación de software específico directamente relacionado con el funcionamiento de la asociación.

LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES SON LOS SIGUIENTES:

- a) Que se realicen dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- b) Que no se hayan iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud. Se considerarán iniciadas las actuaciones cuando exista cualquier compromiso en firme de adquisición de bienes o prestación de servicios que afecte al proyecto, o cuando se emitan facturas o se realicen pagos.
- c) Que el importe total de inversión subvencionable, IVA excluido, no sea inferior a 1.000 euros ni superior a 5.000 euros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 16 DE JUNIO DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE: <a href="http://adelante-empresas.castillalamancha.es/sites/adelante-empresas.castillalama

SUBVENCIÓN POR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS POR TIEMPO INDEFINIDO, A JORNADA COMPLETA

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro, de carácter privado.

<u>Serán subvencionables los contratos laborales por tiempo indefinido a jornada completa, que cumplan los siguientes requisitos:</u>

- a) Que se formalicen con trabajadores "desfavorecidos" que en el momento de la contratación se encuentren inscritos como demandantes de empleo, no ocupados, en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha. A los efectos del presente decreto, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, se entiende por trabajador desfavorecido a toda aquella persona que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
 - Que no haya tenido un empleo fijo remunerado en los seis meses anteriores.
 - 2º. Que tenga entre 16 y 24 años.
 - 3º. Que no cuente con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 3) o haya finalizado su educación a tiempo completo en los dos años anteriores y no haya tenido antes un primer empleo fijo remunerado.
 - 4º. Que tenga más de 50 años.
 - 5º. Que sea un adulto que viva como soltero y del que dependan una o más personas.
 - 6º Que trabaje en un sector o profesión en donde el desequilibrio entre sexos sea por lo menos un 25 % superior a la media nacional en el conjunto de los sectores económicos de España, y forme parte de ese grupo de género subrepresentado.
 - 7º. Que sea miembro de una minoría étnica y necesite desarrollar su perfil lingüístico, de formación profesional o de experiencia laboral para mejorar sus perspectivas de acceso a un empleo estable.





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

b) Que los puestos de trabajo por los que se solicite la subvención, se generen en el territorio de Castilla-La Mancha.

Los interesados deberán presentar la solicitud con carácter previo a la formalización de los contratos previstos

Costes subvencionables y cuantía de la subvención.

- 1. Serán subvencionables los costes salariales que deriven de la contratación de trabajadores desfavorecidos, por un período máximo de 12 meses, a partir de la contratación del trabajador desfavorecido, con los siguientes importes por contrato:
- a) 4.000 euros, cuando el contrato se formalice con un hombre.
- b) 4.500 euros, cuando el contrato se formalice con una mujer.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/04/pdf/2018_4046.pdf&tipo=rutaDocm

SUBVENCIÓN POR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas establecidas en la Líneas I y II, las empresas ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas que incorporen trabajadores como socios trabajadores o de trabajo en el régimen de Seguridad Social propio de los trabajadores por cuenta ajena, las comunidades de bienes, las sociedades civiles, las uniones temporales de empresas y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores con discapacidad en las condiciones establecidas en el decreto

El decreto prevé dos líneas de ayudas:

Línea I.- Las ayudas para la contratación indefinida y transformación de contratos de personas con discapacidad, que pueden ser de dos tipos:

- a) Subvenciones a las contrataciones iniciales indefinidas de personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos previstos en el decreto.
- b) Subvenciones a las transformaciones en indefinidos de contratos temporales de fomento de empleo de personas discapacitadas, efectuadas al amparo de los dispuesto en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, así como la transformación en indefinidos de los contratos formativos celebrados con trabajadores que, en el momento de la transformación, ostenten la condición de persona con discapacidad, siempre que se cumplan con los requisitos previstos en el decreto.

Línea II.- Ayudas para la adaptación a puestos de trabajo de personas con discapacidad.

Cuantía de las Subvenciones:

Línea I.- Las ayudas para la contratación indefinida y transformación de personas con discapacidad, consistirán en una subvención de 4.000 euros por cada contrato celebrado a tiempo completo, que se podrá incrementar con una de las siguientes ayudas adicionales:

- a) 1.300 euros si la persona contratada es hombre o 2.000 si es mujer, siempre que la contratación cumpla una de las siguientes condiciones:
 - 1º. Que la Oficina de Empleo participe en la intermediación.
 - 2º. Que el contrato indefinido que realice la entidad beneficiaria con una persona discapacitada, sea el primer contrato indefinido que formaliza dicha entidad.
- b))2.200 euros si la persona contratada es hombre o 2.800 euros si es mujer, siempre que la contratación cumpla una de las siguientes condiciones:
 - 1º. Que se realice con persona con parálisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad intelectual, con un grado reconocido igual o superior al 33%.
 - 2º. Que se realice con personas con discapacidad física o sensorial, con un grado reconocido igual o superior al 65%. 3º. Que se realice con persona con discapacidad, con edad igual o mayor de 45 años.

Línea II.-Consistirán en una subvención, como máximo, de 901,52 euros por contrato.

Costes subvencionables y cuantía de la subvención.





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO	
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

1. Serán subvencionables los costes salariales que deriven de la contratación de trabajadores desfavorecidos, por un período máximo de 12 meses, a partir de la contratación del trabajador desfavorecido, con los siguientes importes por contrato:

a) 4.000 euros, cuando el contrato se formalice con un hombre.

b) 4.500 euros, cuando el contrato se formalice con una mujer.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/12/pdf/2018_4386.pdf&tipo=rutaDocm

AYUDAS LEADER 2014-2020 ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA

Beneficiarios:

- -Empresarios individuales (personas físicas).
- -Microempresas: menos de 10 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 2M€.
- -Pequeñas empresas: menos de 50 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 10M€.
- -Entidades públicas.
- -Asociaciones sin ánimo de lucro.

Gastos subvencionables:

- -Gastos de construcción o reforma de inmuebles.
- -Adquisición de maquinaria y equipos de primera mano.
- -Mobiliario.
- -Equipamiento y programas informáticos.
- -Elementos de transporte interno.
- -Gastos relacionados con cursos de formación.
- -Servicios de profesionales independientes, etc.

Cuantía de las Ayudas:

El porcentaje de ayuda para proyectos productivos puede llegar hasta el 45%, siendo la ayuda máxima de 200.000€.(50.000€ si el proyecto se desarrolla en municipios mayores de 10.000 habitantes).

Requisitos:

La inversión no debe estar iniciada antes de presentar la solicitud de ayuda. Es imprescindible la creación o consolidación de empleo.

Contacto:

Asociación Alto Guadiana Mancha

C/ Carreteros s/n Polígono Industrial SEPES Daimiel

Tfno:926855004

Email: agm@altoguadianamancha.org

CONVOCATORIA: EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Es objetivo prioritario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha un programa de adhesión de empresas y entidades a la iniciativa "Empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres", siendo un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

¿Qué supone esta iniciativa para las empresas o entidades?

Cuando una empresa o entidad se adhiere a esta iniciativa está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres.

¿Cuál es su objetivo?

Realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

¿Cómo se puede adherir una empresa o entidad a esta iniciativa?

A través de la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para:

- Promover la sensibilización sobre la violencia de género, o
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas.

¿Cómo se promueve la sensibilización sobre la violencia de género?

Difundiendo las campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. La difusión se realizará por la empresa tanto a nivel interno (personal empleado), como externo (empresas proveedoras, clientes organizaciones empresariales, sindicatos y todos los agentes sociales), concretándose las actuaciones de mutuo acuerdo entre las partes firmantes. La empresa o entidad asumirá el coste correspondiente a las actuaciones propuestas y sin que éstas supongan coste alguno para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

¿Cómo se promueve la inserción laboral de las víctimas de violencia de género?

Contratando a mujeres víctimas de violencia de género en situación de desempleo.

Para ello podrán canalizar las ofertas a través de las oficinas de empleo de nuestra región o gestionar sus ofertas directamente la empresa o entidad que se adhiera a esta iniciativa.

¿Qué beneficios obtiene la empresa o entidad?

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y realiza acciones de sensibilización contra la violencia de género, contribuye a alcanzar el logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres, mejorando la percepción respecto de ellas como empresa o entidad socialmente responsable y comprometida con los grupos más vulnerables de la sociedad. La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y promueve la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género, puede beneficiarse además de las bonificaciones previstas en la legislación laboral

¿Quieres adherirte a la iniciativa? Dirígete al Centro de la Mujer: Edificio de Usos Múltiples, C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta, 13240 La Solana (C-Real). Tfno: 926631103. E-mail: centrodelamujer@hotmail.es





BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO		
INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tif.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es	
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es	
	C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es	

Semana del 12 de Junio de 2.018

OTRA INFORMACION DE INTERES:

PLAN DE IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL

INFORMACIÓN: La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?:

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE JÓVENES PARA PODER ACCEDER AL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL:

En el BOE del 24/12/2016 se ha publicado el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Entre otras cuestiones, se han modificado los requisitos de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los siguientes términos:

- d) No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- e) No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- f) No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- g) Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.»

FUENTE: http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION_GARANTIA_JUVENIL_web.pdf